



Madrid, 9 de abril de 2017

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28010 – MADRID

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional el siguiente Hecho Relevante:

Tal y como se ha informado en el hecho relevante publicado por la sociedad “CLÍNICA BAVIERA, S.A.” (en adelante, la “**Sociedad**”) con fecha 8 de abril, Corporación Financiera Alba, S.A., en su condición de accionista de la Sociedad, ha suscrito un compromiso irrevocable de aceptación de la oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad que formulará “AIER EYE INTERNATIONAL (Europe), S.L.U.” respecto de la totalidad de su participación en la Sociedad, que asciende a 3.261.780 acciones, representativas de un 20,002% de su capital social.

Esta comunicación se lleva a cabo sin perjuicio del preceptivo anuncio previo de la Oferta que realizará el Oferente en los términos de lo dispuesto en el artículo 16 del “Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores” y de las comunicaciones que puedan ser, a su vez, presentadas por la Sociedad.

Atentamente,

José Ramón del Caño Palop
Secretario General